



TRABAJO SANO Y SEGURO ES TU DERECHO

28 de abril

Día Internacional de la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Un año más los trabajadores de la enseñanza el Día Internacional de la Salud y Seguridad de los trabajadores, volvemos a exigir un trabajo sano y seguro para el colectivo docente.

La situación en nuestro sector sigue siendo preocupante, seguimos constatando que se incumple sistemáticamente en los centros escolares, la normativa en materia de prevención de riesgos de riesgos laborales, sobre todo en el ámbito público, es simbólico el número de Administraciones educativas de Comunidades Autónomas que realizan las evaluaciones de riesgos en los centros educativos, y una gran parte, ni tan siquiera han puesto en marcha algún tipo de actividad preventiva.

Podemos afirmar que el colectivo docente es de los que mayor número enfermedades laborales padece, sobretodo las de la voz, los trastornos músculo-esqueléticos y las patologías de origen psicosocial (estimamos que alrededor de un 24% de las bajas lo son, bien sea de forma directa o indirecta) lo que no sólo supone un coste para la salud del profesorado, sino que también repercute negativa y directamente en la calidad del sistema educativo.

Sin embargo, sigue sin reconocerse como enfermedad profesional, ni incluirse en el cuadro de enfermedades profesionales español ninguna de estas patologías, a pesar de que desde FETE-UGT en diferentes ocasiones lo hemos reclamado.

La falta de información y formación en prevención de riesgos laborales, el escaso reconocimiento de la labor docente, los cambios sociales que se han producido, los problemas que deben afrontar los profesionales en el aula, sin los recursos necesarios para ello, los constantes cambios curriculares, la falta de medios y la precariedad laboral, son entre otros, factores que determinan de forma negativa, las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza, lo que incide negativamente en la salud psíquica y física de nuestro colectivo.

Por ello, otro año más, exigimos a la Administración educativa del Estado y a las de las comunidades autónomas el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el reconocimiento como enfermedad profesional docente de los nódulos de las cuerdas vocales y del resto de enfermedades de nuestro catálogo, incluidas las patologías de origen psicosocial, la ampliación de la cobertura sanitaria a la atención psicológica, la implantación una auténtica cultura preventiva en los centros educativos y la toma de todas las medidas necesarias para garantizar que los profesionales de la enseñanza trabajemos en condiciones de seguridad y salud.

“Es nuestro derecho”.

26 de abril de 2005